

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de apertura y ubicación conjunta de la nueva escuela primaria pública autónoma Compass Charter School con la escuela existente M.S. 113 Ronald Edmonds Learning Center (13K113) y el programa del distrito 75 P372K@K113 en el edificio K113, a partir del año lectivo 2014-2015

I. Resumen de la propuesta

El Department of Education (“DOE”, Departamento de Educación) de la ciudad Nueva York propone la apertura una nueva escuela primaria pública autónoma, la Compass Charter School (84KTBD, “Compass Charter School”), y su ubicación con la escuela existente de enseñanza intermedia del distrito, M.S. 113 Ronald Edmonds Learning Center (13K113, “M.S. 113”) y un programa del distrito 75, P372K@K113 (“75K372”), en el edificio de uso compartido K113 (“K113”) a partir del año lectivo 2014-2015.¹ El edificio K113 está ubicado en 300 Adelphi Street, Brooklyn, Nueva York, 11205, en el distrito escolar comunal 13 (“distrito 13”).

El programa P372K@K113 es una sede de una escuela de varias sedes del distrito 75 (“D75”),² que ofrece educación a estudiantes con trastornos del espectro autista, de jardín de infantes a quinto grado. El K113 también incluye las oficinas administrativas del programa universal de pre jardín de infantes del DOE.

Si esta propuesta se aprueba, la escuela Compass Charter School compartirá el uso del edificio con la M.S. 113 y el P372K@K113. La escuela Compass Charter School abrirá en septiembre de 2014 y aceptará de 80 a 100 estudiantes de jardín de infantes y primer grado, y agregará un grado por año hasta alcanzar su capacidad completa en el año lectivo 2018-2019. En ese momento, la Compass Charter School recibirá, aproximadamente, 240 a 300 estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado.

La Compass Charter School presentó una solicitud de autorización de escuela autónoma al State Education Department (“SED”, Departamento de Educación del Estado) de Nueva York para recibir alumnos desde jardín de infantes hasta quinto grado. La propuesta de apertura en régimen de uso compartido de la escuela Compass Charter School en el edificio K113, que se describe en esta Educational Impact Statement (“EIS”, Declaración de impacto educativo), depende de que el SED apruebe la solicitud de autorización de escuela autónoma presentada por esta escuela. Únicamente el SED tiene la autoridad de aprobar o denegar la solicitud de autorización de escuela autónoma de

¹ Por “uso compartido” se entiende que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

² La 75K372 es una escuela existente del distrito 75 que actualmente está ubicada en dos establecimientos de Brooklyn, incluido el edificio K113. El otro establecimiento de esta organización se encuentra en el edificio K834, sito en 512 Carroll Street, Brooklyn, Nueva York, 11215.

la Compass Charter School. Si el SED no aprueba dicha solicitud, esta propuesta se retirará y el DOE puede proponer un uso alternativo del espacio del K113. Cualquier uso propuesto que implique un cambio significativo en el uso de la escuela será el tema de una futura EIS, conforme a la Chancellor's Regulation A-190 (Disposición del Canciller A-190). A los fines de esta propuesta, se supone que el SED aprobará la solicitud de la Compass Charter School.

Actualmente, el DOE también planifica reducir la inscripción en la M.S. 113 en el transcurso de un período de tres años a partir de septiembre de 2014. Los detalles de las disminuciones año a año se explican en la sección IV a continuación. En 2016-2017, la inscripción en la M.S. 113 disminuirá en, aproximadamente, 60 a 90 estudiantes en general. De esta manera, la escuela recibirá, aproximadamente, entre 690 y 720 estudiantes de sexto a octavo grado.

Si no se aprueba esta propuesta de uso compartido, la reducción en la inscripción planificada en la escuela M.S. 113 se realizará a partir de septiembre de 2014.

Según el 2011-2012 Enrollment, Capacity, Utilization Report (Informe sobre inscripción, capacidad y utilización 2011-2012) o "Libro azul", el edificio K113 posee un objetivo de capacidad de 1,345 estudiantes. En la actualidad, el edificio recibe, aproximadamente, 820 alumnos en el año lectivo 2013-2014, lo que representa un porcentaje de utilización del edificio de 61 %.^{3,4}

Si se aprueba esta propuesta, la Compass Charter School abrirá en septiembre de 2014 y recibirá, aproximadamente, entre 80 y 100 estudiantes de jardín de infantes y primer grado, y agregará un grado por cada año hasta alcanzar su capacidad completa en 2018-2019. En 2018-2019, una vez que la Compass Charter School haya alcanzado la capacidad completa al recibir alumnos de jardín de infantes y primer grado, y la M.S. 113 haya completado su reducción en la inscripción, las tres escuelas del edificio en conjunto aceptarán, aproximadamente, de 966 a 1,062 estudiantes. Esto representa un porcentaje de utilización proyectada de 72 % a 79 %. Por lo tanto, el edificio K113 cuenta con espacio suficiente para adaptarse al uso compartido propuesto de la Compass Charter School con el P372K@K113 y la M.S. 113.

Antecedentes del proceso de toma de decisiones del DOE

El DOE se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes de la ciudad de Nueva York tengan acceso a una escuela de alta calidad en todas las etapas de su educación.

³ En este documento, todas las referencias al porcentaje de utilización del edificio se basan en datos del objetivo de capacidad del Libro Azul 2011-2012 y en datos de inscripción de las proyecciones para la escuela autónoma desde junio de 2013 o de las Budget Register Projections 2013-2014 (Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014). Las proyecciones de inscripción de las nuevas escuelas autónomas que abrirán en el año lectivo 2014-2015 se basan en la inscripción declarada en la solicitud de autorización de escuela autónoma. Esta metodología es coherente con la manera en que el DOE dirige la planificación y estima las asignaciones de espacio y la financiación para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios) dirigirá una inspección detallada del lugar y un análisis del despacio del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

⁴ El Under-Utilized Space Memorandum (Memorando de espacio subaprovechado) más reciente se actualizó el 20 de noviembre de 2012, y se puede acceder a él en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012_vFINALforprint.pdf. El apéndice del memorando sobre espacio subaprovechado más reciente se actualizó el 28 de agosto de 2013 y está disponible en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/149149/UUMemorandumAddendum_August2013vFINAL.pdf.

Como ya se mencionó, el DOE planifica disminuir gradualmente las inscripciones de la M.S. 113 en un total aproximado de 60 a 90 estudiantes durante un período de tres años.

Esta reducción de la inscripción en la M.S. 113 se debe al rendimiento de la M.S. 113. Esta escuela recibió una calificación general D en su Progress Report (Informe de progreso) en 2011-2012 por segundo año consecutivo. Además, en 2011-2012, la escuela recibió una calificación C tanto en el desempeño de los estudiantes como en el entorno escolar. La M.S. 113 tiene antecedentes de bajo desempeño, lo que se demostró por el hecho de que también recibió una calificación C en el Informe de progreso correspondiente al año lectivo 2009-2010. La reducción de la inscripción tiene por objeto brindar una oportunidad para que la M.S. 113 se concentre en una cantidad menor de alumnos. El DOE supervisará el desempeño de la M.S. 113 e implementará intervenciones adicionales si fuera necesario.

Además, la reducción de la inscripción refleja la disminución gradual de la demanda de la escuela M.S. 113 en los últimos años. De 2008-2009 a 2013-2014, la inscripción general de la M.S. 113 disminuyó en un 14 %.

Por último, la reducción de la inscripción también facilita el uso del espacio actualmente subaprovechado en el edificio K113, a fin de permitir la opción de apertura de una nueva escuela primaria en el K113.

El DOE continuará solicitando y analizando la opinión de la comunidad mientras el Panel for Educational Policy (“PEP”, Panel para la Política Educativa) considere esta propuesta.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El edificio K113 tiene un objetivo de capacidad de 1,345 estudiantes.⁵ (El concepto de “objetivo de capacidad” se explica más adelante). En 2013-2014, el edificio aloja unos 820 estudiantes,⁶ lo que representa un porcentaje de utilización de 61 %. Si se aprueba esta propuesta, la escuela Compass Charter School abrirá en septiembre de 2014, y recibirá, aproximadamente, de 80 a 100 estudiantes de jardín de infantes y primer grado.⁷ Cuando la Compass Charter School complete su apertura progresiva y alcance la capacidad completa, y la escuela M.S. 113 haya completado la reducción de la inscripción planificada, en 2018-2019, el DOE proyecta que el edificio K113 recibirá, aproximadamente, de 966 a 1,062 estudiantes, lo cual representa un porcentaje de utilización aproximado de 72 % a 79 %.

Si se aprueba esta propuesta, el rango de grados para todas las organizaciones escolares propuestas y existentes en el edificio K113 durante un período de seis años será como se indica a continuación:

Rango de grados							
N.º de id. de la escuela	Nombre de la escuela	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019

⁵ El Informe sobre inscripción, capacidad y utilización 2011-2012 o "Libro azul" se puede encontrar aquí: http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf.

⁶ Todas las cifras son de las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014.

⁷ Las proyecciones de inscripción de las nuevas escuelas autónomas que abrirán en el año lectivo 2014-2015 se basan en la inscripción declarada en la solicitud de autorización de escuela autónoma.

(DBN, por sus siglas en inglés)							
84KTBD	Compass Charter School	-	Jardín de infantes a 1.º grado	Jardín de infantes a 2.º grado	Jardín de infantes a 3.º grado	Jardín de infantes a 4.º grado	Jardín de infantes a 5.º grado
13K113	M.S. 113	6-8	6-8	6-8	6-8	6-8	6-8
75K372	P372K @K113	Jardín de infantes a 5.º grado					

Las inscripciones de estudiantes totales actuales y proyectadas para todas las organizaciones escolares existentes y propuestas del edificio K113 en un período de seis años, así como los porcentajes de utilización del edificio, se describen en la siguiente tabla:

N.º de id. de la escuela (DBN, por sus siglas en inglés)	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014	Inscripción proyectada para 2014-2015	Inscripción proyectada para 2015-2016	Inscripción proyectada para 2016-2017	Inscripción proyectada para 2017-2018	Inscripción proyectada para 2018-2019
84KTBD	Compass Charter School	-	80 - 100	120 - 150	160 - 200	200 - 250	240 - 300
13K113	M.S. 113	781	745 - 775	720 - 750	690 - 720	690 - 720	690 - 720
75K372	P372K @ K113	39	36 - 42	36 - 42	36 - 42	36 - 42	36 - 42
Total de la inscripción para el edificio		820	861 - 917	876 - 942	886 - 962	926 - 1,012	966 - 1,062
Utilización		61 %	64 % - 68 %	65 % - 70 %	66 % - 72 %	69 % - 75 %	72 % - 79 %

Como se describe con más detalle en el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el "Libro Azul"), que se encuentra disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, el porcentaje del objetivo de utilización de un edificio se calcula dividiendo la población de todos los establecimientos escolares del edificio por los objetivos de capacidad acumulados de dichos establecimientos. El "objetivo de capacidad" de cada establecimiento escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante un estudio anual sobre las instalaciones y los objetivos del DOE con respecto a la capacidad

máxima de los salones de clases. Esta capacidad es inferior a los tamaños de las clases acordados con la United Federation of Teachers ("UFT", Federación Unida de Maestros), y difiere según el grado y la eficacia con que se programa el uso de los salones de clases, es decir, la frecuencia con que se programan clases en un salón determinado.

El año más reciente para el que se ha calculado el objetivo de capacidad de los edificios es el período 2011-2012. Como se describió anteriormente en esta EIS, los porcentajes de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2013-2014 y siguientes se basan en el objetivo de capacidad del año lectivo 2011-2012, lo que supone que los componentes subyacentes que determinan el objetivo de capacidad (uso programado de los salones, capacidad máxima prevista de los salones, etc.) siguen siendo constantes. En consecuencia, los porcentajes de utilización previstos para 2013-2014 y en adelante solo representan una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes a los objetivos de capacidad de un año a otro, a fin de satisfacer mejor las necesidades de los alumnos. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de uso administrativo a salón de clases principal del nivel de escuela secundaria aumentará el objetivo de capacidad general del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a los salones administrativos. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar una baja del porcentaje de uso. De la misma manera, si un salón de clase que se usaba para jardín de infantes luego se utiliza para quinto grado, el objetivo de capacidad del edificio se incrementaría, ya que, generalmente, se espera que un quinto grado tenga más estudiantes que un jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, también, si la población estudiantil se mantiene constante, el porcentaje de utilización disminuiría.

III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela M.S. 113

Como se indicó anteriormente, además de establecer la escuela Compass Charter School en el edificio K113, el DOE propone reducir la inscripción en la escuela M.S. 113. La M.S. 113 admite estudiantes a través del proceso de elección de escuela de enseñanza intermedia mediante tres programas de admisión diferentes: un programa de selección y dos programas académicos de audición. Todos los alumnos de la escuela M.S. 113 tendrán la oportunidad de finalizar su educación de escuela de enseñanza intermedia en dicha escuela.

La escuela M.S. 113 actualmente ofrece clases de enseñanza compartida integrada ("ICT", Integrated Co-Teaching), clases autónomas ("SC", Self-Contained) de educación especial y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial ("SETSS", Special Education Teacher Support Services). Los servicios y las clases de ICT, SC y SETSS existentes se seguirán ofreciendo, y los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo los servicios obligatorios conforme a sus Programas de Educación Individualizados ("IEP", Individualized Education Programs). Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes actuales y futuros con IEP continuarán recibiendo los servicios correspondientes en la M.S. 113. Además, la escuela M.S. 113 tiene un programa de inglés como segundo idioma ("ESL", English as a Second Language) para alumnos de

lengua inglesa (“ELL”, English Language Learner). Los ELL de la M.S. 113 también seguirán recibiendo servicios conforme a la política del DOE.

De acuerdo con la información proporcionada por la escuela y el sitio web de la escuela, la M.S. 113 actualmente ofrece las siguientes asociaciones y actividades extracurriculares:

- **Programas especiales:** visitas a la Historically Black College (Universidad Históricamente Afroamericana), visitas universitarias a la Ivy League (Liga de la Hiedra), liga LEGO avanzada, equipo de ajedrez, exhibiciones de arte en el Museum of Contemporary African Diasporan Arts (MoCADA, Museo de Artes Contemporáneas de la Diáspora Africana) y el Brooklyn Museum (Museo de Brooklyn), artes gráficas en el laboratorio Mac Lab, curso de preparación para pruebas patrocinado por Kaplan, Botball, equipo de Tabula Digita
- **Deportes de varones:** béisbol, baloncesto, fútbol
- **Deportes de niñas:** baloncesto
- **Deportes mixtos:** fútbol americano con banderines, rugby, fútbol
- **Instituciones de educación superior:** Long Island University (LIU, Universidad de Long Island), Brooklyn College (Universidad de Brooklyn), Pratt Institute (Instituto Pratt), Fordham University (Universidad de Fordham), Polytechnic Institute (Instituto Politécnico) de la New York University (NYU, Universidad de Nueva York)
- **Asociados de programas:** Programa de Ciencias de Urbanismo (Urban Advantage Science Program); S. Carter; Big Brothers Big Sisters of America; fundación G-Unity Foundation; Programa Juvenil de la Comisaría 88 (88th Precinct Youth Program); Kaplan; Niños sanos, futuro saludable (Healthy Children Healthy Futures); Instrucciones para los Jóvenes (DFOY, Directions for Our Youth)
- **Instituciones culturales:** Creative Outlet Dance Theatre of Brooklyn (Instituto de Danza Teatral Creative Outlet de Brooklyn), Brooklyn Museum, Alvin Ailey American Dance Theater (Instituto de Danza Teatral Estadounidense Alvin Ailey)

El DOE no prevé que el uso compartido propuesto afecte las asociaciones o los programas extracurriculares que se ofrecen actualmente en la escuela M.S. 113. La M.S. 113 continuará ofreciendo programas de atletismo y otras opciones extracurriculares a los estudiantes. Hay una leve probabilidad de que la cantidad y el alcance de los programas ofrecidos puedan disminuir gradualmente, debido a la disminución moderada en la inscripción de estudiantes como consecuencia de la reducción en la inscripción. Como ya se mencionó, resulta difícil predecir con precisión la manera en que se implementarían estos cambios, dado que estas decisiones dependerán de los administradores escolares y se tomarán en función de los intereses de los estudiantes y los recursos disponibles. Esto sucede para cualquier escuela de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican las ofertas extracurriculares cada año en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Impacto en los estudiantes que asisten al P372K@K113

Como se mencionó anteriormente, el programa del distrito 75, P372K@K113, es un programa especializado para alumnos con trastornos del espectro autista. Los estudiantes se asignan a los programas del distrito 75 en función de sus necesidades individuales y servicios de educación especial recomendados.

El DOE prevé que, si se aprueba la propuesta, los estudiantes del P372K@K113 no se verán afectados.

Los estudiantes del distrito 75 que reciben SETSS en la escuela primaria y se matriculan en la escuela de enseñanza intermedia trabajan con el personal de asignación y la escuela del distrito 75 para identificar el programa de escuela de enseñanza intermedia que mejor cubra sus necesidades. Se tendrán en cuenta las siguientes variables para asignar la mejor ubicación: si el estudiante necesita acceso para discapacitados o servicios médicos, el distrito correspondiente al domicilio del estudiante y si el estudiante tiene hermanos en la escuela integradora. Para obtener más información acerca de este proceso de solicitud, consulte el siguiente sitio web:

<http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

Impacto en los futuros estudiantes del distrito 75

Los futuros estudiantes del distrito 75 se inscribirán a través del proceso de asignación del distrito 75, de acuerdo con la práctica actual. La admisión de los estudiantes del distrito 75 que soliciten una asignación se realiza a través de recomendaciones de la Placement Office (Oficina de Asignación Escolar) del distrito 75, y se les ofrece un lugar en función de la ubicación geográfica de su domicilio, los programas descritos en sus IEP y la disponibilidad de vacantes.

Para conocer más información acerca de dicho proceso de solicitud, consulte el siguiente sitio web:

<http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

Impacto en los futuros estudiantes de escuela intermedia del distrito 13

Si se aprueba esta propuesta, los alumnos seguirán accediendo a una amplia gama de opciones de escuelas de enseñanza intermedia (que incluye todos los programas de admisiones actuales a la escuela M.S. 113) a través del proceso de admisión a la escuela de enseñanza intermedia.

La M.S. 113 admite estudiantes a través del proceso de solicitud de ingreso a escuela intermedia mediante tres programas de admisión diferentes: un programa de selección y dos programas académicos de audición. El programa de diseño y el programa de la Academy of Performing Arts and the Fine Arts (Academia de Bellas Artes y Artes Escénicas) admiten estudiantes a través de un método de admisión por audición. La M.S. 113 admite estudiantes para el programa de la Academy of Computer and Technology Science (Academia de Ciencias Informáticas y Tecnológicas) con un método de admisión por selección. Para los tres programas, la M.S. 113 revisa la asistencia, la puntualidad, las calificaciones y los puntajes de las pruebas de los postulantes, y asigna una prueba de diagnóstico. Para obtener información adicional sobre las admisiones de la M.S. 113, consulte el Middle School Directory (Directorio de Escuelas Intermedias) en el siguiente sitio web:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm#brooklyn>

Si bien el uso compartido no afectará de manera directa las políticas de admisión de la M.S. 113, la reducción de la inscripción planificada disminuirá levemente la cantidad de vacantes de sexto grado disponibles en la M.S. 113 en el año lectivo 2014-2015 en adelante.

A través del proceso de elección de escuelas intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponde o escuelas con elegibilidad en todo el distrito comunal o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar la inscripción en una serie de escuelas con su propio proceso de admisión. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el Directorio de Escuelas Intermedias de cada distrito, que se puede encontrar en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>. Este directorio se actualiza anualmente. Se puede obtener más información general sobre el proceso de solicitud de ingreso a escuela intermedia en el sitio web del DOE en:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

Por medio del proceso de solicitud de ingreso a escuela intermedia, los estudiantes clasifican sus preferencias entre las opciones elegibles, que figuran en la solicitud de ingreso a escuelas intermedias de cada estudiante. Estas opciones incluyen lo siguiente:

- (1) Escuelas intermedias sin zona asignada con un proceso de solicitud por audición o selección (la admisión se basa en los criterios designados por la escuela).
- (2) Escuelas intermedias sin zona asignada con proceso de solicitud⁸ sin selección limitada.
- (3) Escuelas del municipio o de la ciudad, que cuenten con métodos de inscripción no selectivos, no selectivos limitados o selectivos.

Diciembre es la fecha límite en toda la ciudad para los estudiantes de quinto grado que presenten solicitudes de escuela intermedia para el año escolar 2014-2015. Además, las nuevas escuelas intermedias designadas para abrir en toda la ciudad para el año escolar 2014-2015 también estarán disponibles para que estos estudiantes las consideren. Mientras la aprobación del “PEP para abrir nuevas escuelas esté pendiente, los estudiantes elegibles tendrán la oportunidad de presentar una solicitud de “nuevas escuelas”. En el siguiente enlace, está disponible información sobre plazos para solicitud de escuela intermedia:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del distrito 75, se admiten en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto con sus compañeros sin discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, se admite a los ELL en las escuelas intermedias del mismo modo que a sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo alumno que requiera servicios de ELL continuará recibiendo los servicios adecuados conforme a la política del DOE.

Impacto en la inscripción fuera de término ("OTC", Over-the-Counter) de estudiantes

Si se aprueba esta propuesta, la escuela M.S. 113 seguirá admitiendo estudiantes través del proceso de admisión OTC. No se prevé que esta propuesta afecte la ubicación de estudiantes con una inscripción OTC en el edificio K113. La asignación OTC se refiere al método de inscripción de los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso o a que eran estudiantes que no se inscribieron en una escuela de la ciudad de Nueva York en el momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Nuevos en el sistema educativo de la ciudad de Nueva York.
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la ciudad de Nueva York y han regresado.⁹

⁸ Las admisiones sin selección limitada ofrecen prioridad a los estudiantes que demuestran interés registrándose para uno o más de los siguientes eventos: sesión de información, visita escolar, jornada de puertas abiertas o feria de la escuela intermedia.

⁹ Conforme con la Disposición del Canciller A-101, los alumnos tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, sujeto a la

- Alumnos que buscan transferencias (con base en las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101).
- Estudiantes que no participaron en el proceso de admisión de escuelas intermedias por algún otro motivo.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación OTC, dicha asignación escolar se determina por sus intereses, su domicilio y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, si corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela intermedia del distrito de escuelas primarias o de la zona del distrito que corresponda al domicilio del estudiante para la escuela intermedia. En distritos sin zona asignada, el estudiante podrá acudir a la Borough Enrollment Office (Oficina de Inscripción del Municipio), donde un asesor le informará sobre las opciones que cubren las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a la escuela intermedia de su zona.

Impacto en futuros alumnos de escuelas primarias del distrito 13

Si se aprueba esta propuesta, la ubicación conjunta de la escuela Compass Charter School en el edificio K113 ofrecerá una opción adicional de escuela primaria a los estudiantes del distrito 13. En la primavera de 2014, todos los alumnos de jardín de infantes y primer grado ingresantes de la ciudad de Nueva York tendrán la oportunidad de participar en el sorteo de solicitud de escuela autónoma para ingresar a jardín de infantes y primer grado en la escuela Compass Charter School en septiembre de 2014. Las solicitudes estarán disponibles en el sitio web de la Compass Charter School. Aún no se ha fijado un plazo para presentar la solicitud para el sorteo de la Compass Charter School ni la fecha del sorteo. En los próximos años, se ocuparán las vacantes disponibles por medio del sorteo, tanto en jardín de infantes como en los demás grados.

La Compass Charter School dará prioridad a los estudiantes en el siguiente orden:

- Estudiantes que regresen a la escuela en su segundo año de funcionamiento y posteriores.
- Hermanos de los estudiantes inscritos en su segundo año de funcionamiento y posteriores.
- Estudiantes que residan en el distrito 13.

Además, existen varias escuelas autónomas públicas en el distrito 13 que ofrecen una preferencia para los estudiantes del distrito 13 a través del proceso de sorteo para escuela autónoma. Anualmente se publican más detalles sobre las escuelas autónomas y sobre el proceso de solicitud de sorteo para escuelas autónomas. Dicha información está disponible en formato impreso o en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/default.htm>.

Todos los años se publica información detallada sobre las escuelas autónomas de la ciudad de Nueva York. Puede consultarse en formato impreso o en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/Directory.htm>.

Impacto en los futuros estudiantes del distrito 75

El P372K@K113 actualmente acepta a estudiantes que tengan una amplia variedad de discapacidades en el espectro autista. Los estudiantes se asignan a programas del distrito 75 en función de sus necesidades individuales y servicios de educación especial recomendados.

disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los alumnos sin una zona asignada que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

El DOE prevé que, si se aprueba la propuesta, los estudiantes inscritos actualmente en el P372K@K113 o que se inscriban en el futuro no se verán afectados.

Los futuros estudiantes del distrito 75 se inscribirán a través del proceso de asignación del distrito 75, de acuerdo con la práctica actual. La admisión de los estudiantes del distrito 75 que soliciten una asignación se realiza a través de recomendaciones de la Oficina de Asignación Escolar del distrito 75, y se les ofrece un lugar en función de la ubicación geográfica de su domicilio, los programas descritos en sus IEP y la disponibilidad de vacantes.

Para obtener más información acerca de este proceso de solicitud, consulte el siguiente sitio web: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

B. Escuelas

El edificio K113 cuenta con la capacidad adecuada para incluir a la escuela Compass Charter School, al P372K@K113 y a la M.S. 113, a medida que la Compass Charter School abra progresivamente nuevos grados y la M.S. 113 realice la reducción planificada de la inscripción. Si se aprueba esta propuesta, en 2018-2019, cuando la Compass Charter School haya alcanzado la capacidad total y la M.S. 113 haya completado su reducción de la inscripción, la Compass Charter School aceptará, aproximadamente, de 240 a 300 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado; el P372K@K113, de 36 a 42 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado; y la M.S. 113, de 690 a 720 estudiantes de sexto grado a octavo grado, de modo que, en conjunto, se aceptarán aproximadamente de 966 a 1,062 estudiantes en el K113. El porcentaje de utilización proyectado para el K113 en ese momento será de 72 % a 79 %, aproximadamente.

Por lo tanto, el edificio K113 tiene la capacidad para alojar a todas las nuevas escuelas existentes y propuestas con su capacidad total, así como también los servicios administrativos de pre jardín de infantes.

El Perfil Educativo (“el Perfil”) de la ciudad de Nueva York del DOE es el que determina la asignación y el uso de los espacios en las escuelas de la ciudad, y puede consultarse en el sitio web del DOE en: http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdfh. El Perfil establece la cantidad básica de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los grados ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para escuelas ya existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual de secciones por grado, y se presume que el tamaño de la clase permanecerá constante. Entonces, un representante de la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios) confirma los totales de las asignaciones básicas y actuales de espacio tras realizar un recorrido del edificio, acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil asume que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o enseñanza compartida integrada y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección de educación especial autónoma que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas con jardín de infantes a quinto grado recibirán una asignación de salones especializados o de especialidad proporcional al número de alumnos que haya. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

Para estudiantes de sexto a duodécimo grados, el Perfil considera que los alumnos se trasladan de clase a clase, de manera que los salones de clase deben estar programados para lograr la mayor eficiencia. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clase asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil determina la asignación de la cantidad básica de salones de clase de tamaño equivalente al estándar ("FSE", full-size equivalent) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones para recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa. Cualquier espacio que quede fuera de esta asignación básica se asignará de manera equitativa entre las escuelas en régimen de uso compartido. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar diversos factores, como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.

Como se describe en más detalle en el Building Utilization Plan ("BUP", Plan de utilización del edificio) adjunto a esta EIS, el DOE considera que hay suficiente espacio en el edificio K113 para que la escuela Compass Charter School reciba a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado cuando alcance la capacidad completa en el año lectivo 2018-2019. Como en otras situaciones en las que las escuelas hacen uso compartido del edificio, las escuelas necesitan compartir salones comunes grandes y especializados en el edificio, como el comedor escolar, el gimnasio y la biblioteca. El Consejo del Edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el uso del edificio, junto con la Oficina de Planificación de Espacios del DOE, seguirán siendo los responsables de tomar decisiones específicas sobre la asignación de los espacios compartidos. Un Shared Space Committee (Comité de Espacio Compartido) se reúne, como mínimo, cuatro veces al año e informa al Consejo del Edificio sobre cuestiones relativas a los espacios compartidos. Todo espacio sin asignar sería distribuido de manera equitativa entre las escuelas en función de la población estudiantil.

Hasta este momento, no hay otros usos propuestos para el edificio K113.

C. Comunidad

El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por asegurar que todas las familias tengan acceso a escuelas de alta calidad para cubrir las necesidades de sus hijos. Por lo tanto, el DOE cree que la ubicación conjunta propuesta de la escuela Compass Charter School aumentará las opciones de los padres, ya que crea acceso a una nueva opción de escuela primaria para los estudiantes del distrito 13. La State Charter Schools Act (Ley Estatal para las Escuelas Autónomas) requiere que dichas escuelas demuestren que están llevando a cabo tareas de buena fe para atraer y retener a los ELL con discapacidades y a los estudiantes elegibles para los almuerzos gratuitos o a precios reducidos, en comparación con los del distrito escolar comunitario, según lo determina el SED.

La ubicación conjunta propuesta de la escuela Compass Charter School pretende alcanzar esas metas garantizando el acceso a una opción de escuela primaria adicional a los estudiantes del distrito 13.

Si se aprueba esta propuesta, la Compass Charter School agregará, aproximadamente, de 240 a 300 vacantes de jardín de infantes a quinto grado en el distrito 13 cuando haya completado el proceso de apertura progresiva, y se unirá a cinco escuelas autónomas existentes en el distrito 13 que reciben estudiantes de escuela primaria. Como consecuencia de este uso compartido, es posible que se produzca una leve disminución en la cantidad de estudiantes de jardín de infantes que asistan a

otras escuelas primarias del distrito 13. Esta reducción leve puede tener un leve mínimo en las escuelas primarias que se encuentran en los alrededores del distrito 13.

En total, después de la implementación de la reducción leve de la inscripción en la escuela M.S. 113, continuará existiendo un excedente en la capacidad de vacantes de las escuelas de enseñanza intermedia del distrito 13.

- En 2013-2014, existen solo 1,391 estudiantes de sexto grado inscritos en las escuelas de enseñanza intermedia del distrito 13 y las escuelas de enseñanza intermedia autónomas del distrito 13. Incluidas todas las vacantes que actualmente se encuentran disponibles en la escuela M.S. 113, existe un total de 1,827 vacantes de sexto grado disponibles en las escuelas de enseñanza intermedia y autónomas ubicadas en el distrito 13. Por lo tanto, hay un excedente de 436 vacantes de sexto grado en el distrito.
- Según las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014, la M.S. 113 recibe actualmente cerca de 264 estudiantes de sexto grado.
- Sin incluir la cantidad a aproximada de 30 vacantes de sexto grado que se reducirán en la M.S. 113, hay unas 1,800 vacantes de sexto grado en total en las escuelas de enseñanza intermedia del distrito 13 y las escuelas autónomas ubicadas en el distrito 13. Por lo tanto, aun cuando se excluya la reducción de las vacantes ofrecidas en la M.S. 113, todavía existe un excedente de, aproximadamente, 409 vacantes de sexto grado en las escuelas de enseñanza intermedia del distrito 13.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar K113. No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad al K113, que es una instalación con accesibilidad parcial.

IV. Información sobre población estudiantil, admisiones y desempeño escolar

M.S. 113

Datos de admisión

Admisiones actuales	6.º a 8.º grados: proceso de elección de la escuela intermedia del distrito 13 Método de admisión: audición y selectiva
Admisiones durante la apertura en régimen de uso compartido propuesta de la Compass Charter School y después dicho proceso	6.º a 8.º grados: proceso de elección de escuelas intermedias del distrito 13 Método de inscripción: audición y

Datos de inscripción¹⁰

	6.º grado	7.º grado	8.º grado	Inscripción total
2013-2014 (proyecciones)	264	262	255	781
2014-2015 (proyecciones)	230-240	260-270	255-265	745-775
2015-2016 (proyecciones)	230-240	230-240	260-270	720-750
2016-2017 (proyecciones)	230-240	230-240	230-240	690-720
2017-2018 (proyecciones)	230-240	230-240	230-240	690-720
2018-2019 (proyecciones)	230-240	230-240	230-240	690-720

Datos demográficos¹¹

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	12 %
Porcentaje de alumnos con IEP	18 %
Porcentaje de ELL	4 %
Porcentaje de alumnos elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	82 %

¹⁰ Todas las cifras se basan en las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014. La M.S. 113 comenzará la reducción planificada de la inscripción en el año lectivo 2014-2015.

¹¹ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

Datos de desempeño de la escuela

M.S. 113	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Desempeño y progreso de la escuela			
Calificación general en el Informe de progreso	C	D	D
Calificación de la revisión de calidad ¹²	N/D ¹³	D	P
Datos sobre desempeño			
% de competencia en ELA (niveles 3 y 4)	33 %	33 %	34 %
% de competencia en matemáticas (niveles 3 y 4)	41 %	42 %	51 %
Otros indicadores claves de desempeño			
Porcentaje de asistencia	91 %	91 %	92 %
Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013	Escuela objetivo ¹⁴		

P372K@K113

Datos de admisión

Admisiones actuales	Proceso de asignación del distrito 75
Admisiones durante la apertura en régimen de uso compartido propuesta de la Compass Charter School y después dicho proceso	Proceso de asignación del distrito 75

¹² Las revisiones de calidad califican a las escuelas según la siguiente escala de cuatro puntos: “Underdeveloped” (Subdesarrollada) o “U” (la calificación más baja posible), “Developing” (En desarrollo) o “D”, “Proficient” (Competente) o “P” y “Well Developed” (Bien desarrollada) o “W” (la calificación más alta posible). No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años. Para obtener más información acerca de las revisiones de calidad, visite el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>

¹³ No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años.

¹⁴ Este estado es determinado por el State Education Department (SED, Departamento de Educación del Estado) del estado de Nueva York conforme a la No Child Left Behind Act (Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

Datos de inscripción¹⁵

	Inscripción total
2013-2014 (proyecciones)	39
2014-2015 (proyecciones)	36-42
2015-2016 (proyecciones)	36-42
2016-2017 (proyecciones)	36-42
2017-2018 (proyecciones)	36-42
2018-2019 (proyecciones)	36-42

Datos demográficos^{16 17}

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	100 %
Porcentaje de alumnos con IEP ¹⁸	100 %
Porcentaje de ELL	2 %
Porcentaje de alumnos elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	29 %

Datos de desempeño de la escuela

La 75K372 obtuvo la calificación A en el Informe de progreso correspondiente al año lectivo 2011-2012. La 75K372 obtuvo la calificación de “competente” en la revisión de calidad de 2008-2009.¹⁹

*Compass Charter School*Datos de admisión

Admisiones actuales	N/D
----------------------------	-----

¹⁵ Todas las cifras son de las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2013-2014.

¹⁶ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

¹⁷ Los datos reflejan la inscripción total de la 75K372 en todas las ubicaciones, que incluye, entre otros, el P372K@K113.

¹⁸ Los datos reflejan la inscripción en el P372K@K113 únicamente.

¹⁹ Los datos reflejan la información de desempeño total de la 75K372 en todas las ubicaciones, que incluye, entre otros, al P372K@K113.

Admisiones durante la apertura en régimen de uso compartido propuesta de la Compass Charter School y después dicho proceso	Jardín de infantes a 5.º grado: : solicitud por sorteo para escuela autónoma (estudiantes admitidos de jardín de infantes a quinto grado): prioridad a los residentes
---	--

Datos de inscripción²⁰

	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Inscripción total
2013-2014 (proyecciones)	-	-	-	-	-	-	-
2014-2015 (proyecciones)	40-50	40-50	-	-	-	-	80-100
2015-2016 (proyecciones)	40-50	40-50	40-50	-	-	-	120-150
2016-2017 (proyecciones)	40-50	40-50	40-50	40-50	-	-	160-200
2017-2018 (proyecciones)	40-50	40-50	40-50	40-50	40-50	-	200-250
2018-2019 (proyecciones)	40-50	40-50	40-50	40-50	40-50	40-50	240-300

Datos demográficos

La escuela Compass Charter School aún no inscribe a estudiantes y, por lo tanto, no hay información demográfica disponible para la escuela.

Datos de desempeño de la escuela

La escuela Compass Charter School aún no inscribe a estudiantes y, por lo tanto, no hay información de desempeño de la escuela.

V. Impacto inicial en el presupuesto y el gasto educativo

No se espera que esta propuesta afecte el presupuesto o el costo de la enseñanza en la M.S. 113 o el P372K@K113.

Como consecuencia de la reducción de la inscripción, la cantidad total de estudiantes inscritos en la M.S. 113 disminuiría cada año, lo que significa que el presupuesto de la escuela se reduciría cada año, y la escuela necesitaría menos maestros y menos suministros para satisfacer las necesidades de su población estudiantil más reducida. Si, por alguna razón, la inscripción general en la escuela aumentara nuevamente, el presupuesto global aumentaría de acuerdo a esto. En cualquier caso, se proveerán fondos conforme a los niveles de inscripción, lo que permitirá a la escuela atender las necesidades educativas de toda su población estudiantil. Este es el método que se utiliza para otorgar fondos a las escuelas de toda la ciudad, y los presupuestos aumentan o disminuyen

²⁰ Las proyecciones se basan en la inscripción a la solicitud de autorización de escuela autónoma.

naturalmente de acuerdo con la fluctuación de la inscripción de un año a otro. Independientemente de los cambios en las inscripciones, los estudiantes podrán tomar los cursos necesarios dictados por educadores con las licencias correspondientes para satisfacer sus requisitos de graduación.

Consulte la Fair Student Funding Guide (Guía de financiamiento equitativo para estudiantes)²¹ y los memorandos de asignaciones escolares correspondientes al ejercicio 2014²² para obtener información adicional acerca del costo de la educación y de cómo los cambios en los fondos de financiamiento equitativo para estudiantes y las asignaciones de otras escuelas se verán afectados por los cambios de registro en la escuela M.S. 113.

El SED determina el índice por estudiante de las escuelas autónomas de educación general, sobre la base de una fórmula utilizada para todos los distritos de las escuelas públicas tradicionales. La fórmula divide los gastos operativos aprobados (“AOE”, por sus siglas en inglés) del distrito por las unidades totales permitidas por estudiante (“TAPU”, por sus siglas en inglés). Las escuelas autónomas pueden tener derecho a que se les asignen fondos de educación especial para atender a estudiantes que reciben servicios de educación especial durante más del 20 % de la semana según lo exigen los IEP.

De conformidad con la New York State Charter Schools Act (Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York) de 1998 (según enmienda), el canciller o la persona que designe debe autorizar previamente por escrito cualquier propuesta de gastos para la mejora de bienes de capital o instalaciones del edificio, cuyos montos excedan los cinco mil dólares, cualquiera sea la fuente de financiamiento, que se pretenda realizar para ubicar una escuela autónoma en el edificio de una escuela pública. Una vez obtenida la aprobación del canciller para tales mejoras en la escuela autónoma, se invertirá la misma cantidad en mejoras de bienes de capital o instalaciones para las escuelas públicas ubicadas en el mismo edificio escolar.

VI. Efecto en las necesidades de personal, los costos de la enseñanza, la administración, el transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

No se espera que la escuela Compass Charter School propuesta cambie la cantidad de puestos de personal asignado a la M.S. 113 y al P372@K113, ni tampoco se espera que esto modifique considerablemente las obligaciones del personal actual de la M.S. 113 y del P372@K113.

Se pueden crear nuevos puestos de personal administrativo y no pedagógico en la Compass Charter School en el transcurso de la apertura progresiva de la escuela en el edificio K113. Se espera que la Compass Charter School contrate maestros a medida que se complete la apertura progresiva.

A medida que la inscripción en la escuela M.S. 113 se reduzca en un total de 60 a 90 estudiantes, es posible que las necesidades de personal de la escuela disminuyan. Todos los despidos se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en los contratos de trabajo existentes. Por ejemplo, el contrato actual de la UFT exigiría que los despidos se realizaran comenzando por los empleados de menor antigüedad

²¹ La Guía de financiamiento equitativo para estudiantes está disponible en esta página:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam01_1c.pdf

²² Los memorandos de asignaciones escolares correspondientes al ejercicio 2014 están disponibles en esta página:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf

dentro del área determinada de licencia de enseñanza. Excepto los despidos a nivel del sistema, los maestros afectados reunirían las condiciones para postularse a otros puestos en la ciudad y todo maestro que no encuentre un puesto permanente sería ubicado en el grupo de Absent Teacher Reserve (“ATR”, Reserva para Maestros Ausentes), lo que significa que continuaría recibiendo su salario mientras se desempeñe como maestro sustituto en otras escuelas de la ciudad. En caso de haber una vacante docente en la escuela, en un área en la que un maestro tenga certificación, dentro de un año de haber sido declarado personal excedente, dicho maestro tendrá derecho a regresar a la escuela, en concordancia con las disposiciones contractuales aplicables en materia de antigüedad de los docentes.

B. Administración

La Compass Charter School puede contratar supervisores escolares o personal administrativo según sea necesario durante el transcurso de la apertura progresiva de jardín de infantes a quinto grado en el edificio K113. No se espera que el uso compartido propuesto de jardín de infantes a quinto grado de la escuela Compass Charter School cambie la cantidad de puestos administrativos asignada a la M.S. 113 y al P372K@K113.

Algunos puestos de supervisores o administradores escolares en la M.S. 113 se podrán considerar excedentes una vez que los registros de la escuela se hayan reducido en todos los grados. Algunos puestos, probablemente, serán eliminados a medida que la escuela retire sus servicios paulatinamente, dado que las necesidades administrativas disminuirán al prestar servicios a una población estudiantil cada vez más reducida. Como ya se mencionó, todos los despidos se llevarían a cabo conforme los contratos laborales existentes y las leyes aplicables.

C. Transporte

No habrá cambios en el servicio de transporte existente para las escuelas del K113 como consecuencia de esta propuesta. El transporte se ofrecerá conforme a la Chancellor’s Regulation A-801 (Disposición del Canciller A-801): <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Si se aprueba esta propuesta, se seguirán ofreciendo otros servicios de apoyo conforme a la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		K113
Tipo de edificio		INTERMEDIA
Año de construcción		1962
Clasificación general de la Inspección de Evaluación de la Condición Edilicia (BCAS, por sus siglas en inglés)		2.62
Uso del edificio previsto para el año académico 2011-2012		69 %
Capacidad prevista de la construcción para 2011-2012		1,345
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2012	Mano de obra	\$63,439
	Material	\$24,875
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$50,091
	Contratos de servicio	\$4,865
	Gastos de operaciones de conserjería: materiales	\$10,553
	Gastos de operaciones conserjería: asignación para conserjería	\$296,900
Gastos de energía del ejercicio 2012	Electricidad	\$139,873
	Gas	\$4,940
	Vapor	--
	Combustible	\$135,035
Proyectos finalizados en el año lectivo en curso o anterior		Actualización del servicio eléctrico
Proyectos propuestos en el plan principal		Ninguno
Accesibilidad del edificio		Parcialmente accesible
Servicios		Salones de arte, auditorio, comedor escolar, salones de informática, gimnasio, biblioteca, enfermería y laboratorio de ciencias